UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

Nº 0000882

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO ✓

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión:**	20 / 12 / 2016
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA		
Unidad Compradora (Código SICP):	1360		
ID del Llamado:	319701	**Tipo de Procedimiento:**	COMPRA DIRECTA Nº 70/2016
Descripción del Llamado:	Adquisicion de Articulos de Ferreteria		
Proveedor:	COVA	**RUC:**	2514872-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	ADAPTADOR DE TUBO	UNIDAD	KRONA	BRASIL	20	500	10.000.-
2		SOLDABLE						
3	19	CANILLA	Unidad	PROFIELD	CHINA	5	50.000	250.000.-
4	20	CANILLA	Unidad	PROFIELD	CHINA	5	50.000	250.000.-
5	21	CANILLA	Unidad	FV	ARGENTINA	5	750.000.-	3.750.000.-
6	22	CANILLA	Unidad	PROFIELD	CHINA	5	49.000.-	245.000.-
7	23	CANILLA	Unidad	PROFIELD	CHINA	5	50.000.-	250.000.-
8	26	LIJA	Unidad	NORTON	BRASIL	40	950	38.000.-
9	27	LIJA	Unidad	NORTON	BRASIL	150	950	142.500.-
10	28	LIJA	UNIDAD	NORTON	BRASIL	150	950	142.500.-

SON GUARANÍES: Cinco millones, setenta y ocho mil.- **TOTAL** 5.078.000.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 20-12-16 — Hasta: 31-12-16

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 30-12-2016

LUGAR DE ENTREGA: MCAL LOPEZ Y CNEL CAZAL

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: Administracion HC-SL.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescición de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimientos del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	2	2	136	10	0	01		1631	10.000.000
						Total:				

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES Decano Facultad de Ciencias Médicas - UNA — FIRMA POR LA ENTIDAD
	20-12-16	

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

SALPA S.R.L. - Eligio Ayala Nº 1.068 e/ Brasil y EE.UU - Tel.: 200 - 394 - RUC.: 80022036-6 - 10 Talonarios 50x3 del 0000501 al 0001000 - Julio - 2016 - Papel Químico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

N° 0000883

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO ✓

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión:**	20 / 12 / 2016
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA		
Unidad Compradora (Código SICP):	1360		
ID del Llamado:	319701	**Tipo de Procedimiento:**	COMPRA DIRECTA Nº 70/2016
Descripción del Llamado:	Adquisición de Artículos de Ferretería		
Proveedor:	COVA	**RUC:**	2514872-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	41	HOJA DE SIERRA	UNIDAD	NICHOISON	BRASIL	10	5000	50.000
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

SON GUARANÍES: Cincuenta mil.- **TOTAL** 50.000.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 20-12-16 — Hasta: 31-12-16

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 30-12-16

LUGAR DE ENTREGA: MCAL LOPEZ Y CNEL CAZAL

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] Porcentaje: [En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: Administracion HC. SL.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescición de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimientos del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	2	2	936	10	0	01		1631	101.000.000
						Total:				

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA RESPONSABLE
	20-12-16	Prof. Dr. LAURENTINO GARCIA MONGES Decano Facultad de Ciencias Médicas UNA

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

SALPA S.R.L. - Eligio Ayala N° 1.068 c/ Brasil y EE.UU - Tel.: 200 - 394 - RUC.: 80022036-6 - 10 Talonarios 50x3 del 0000501 al 0001000 - Julio - 2016 - Papel Químico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

Nº 0000884

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión:**	20 / 12 / 2016
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA		
Unidad Compradora (Código SICP):	1360		
ID del Llamado:	319701	**Tipo de Procedimiento:**	COMPRA DIRECTA Nº 70 / 2016
Descripción del Llamado:	Adquisicion de Articulos de Ferreteria		
Proveedor:		**RUC:**	55148772-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	ADHESIVO PARA CAÑOS	Unidad	AMANCO	BRASIL	15	9.500	142.500
2	4	ALMA DOBLE DE PLASTICO	Unidad	TIGRE	BRASIL	20	2.800	56.000
3	5	ALMA DOBLE DE PLASTICO	Unidad	TIGRE	BRASIL	20	1.400	22.000
4	6	ALMA DOBLE DE PLASTICO	Unidad	TIGRE	BRASIL	20	1.600	32.000
5	11	BALDE	Unidad	ATLAS	BRASIL	5	15.000	75.000.-
6	12	BOTE DE POLIPROPILENO	Unidad	TIGRE	BRASIL	10	2.300	23.000.-
7	13	BOTE DE POLIPROPILENO	Unidad	TIGRE	BRASIL	10	1.500	15.000.-
8	31	CINTA PARA PLOMERIA	Unidad	TORO	CHINA	100	4.800	480.000.-
9	32	CISTERNA DE INODORO	Unidad	ORION	PARAGUAY	10	30.000	300.000.-
10		PARA BAÑO						

Un millon, ciento cuarenta y cinco mil quinientos.-

SON GUARANÍES: **TOTAL** 1.145.500.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 20.12.16 — Hasta: 31-12-16

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 30-12-2016

LUGAR DE ENTREGA: MCAL LOPEZ C/ CNEL CAZAL

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] — Porcentaje: — [En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: Administracion HC-SL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescición de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimientos del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	2	2	736	10	0	01		1631	101.000.000
						Total:				

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	20-12-16	Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES Decano Facultad de Ciencias Medicas - UNA

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

SALPA S.R.L. - Eligio Ayala N° 1.068 e/ Brasil y EE.UU - Tel.: 200 - 394 - RUC.: 80022036-6 - 10 Talonarios 50x3 del 0000501 al 0001000 - Julio - 2016 - Papel Químico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

N° 0000885

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO ☑

Fecha de Emisión: 20 / 12 / 2016

Nivel de Entidad: 28

Entidad: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA

Unidad Compradora (Código SICP): 1360

ID del Llamado: 319701 — Tipo de Procedimiento: COMPRA DIRECTA N° 70/2016

Descripción del Llamado: Adquisicion de Articulos de Ferreteria

Proveedor: COVA — RUC: 2514872-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	33	CISTERNA DE MADERA	UNIDAD	DECA	BRASIL	10	235.000	2.350.000
2		PARA BAÑO						
3	34	CODO DE PLASTICO	UNIDAD	CRONA	BRASIL	10	6.500	65.000
4	35	CODO DE PLASTICO	UNIDAD	CRONA	BRASIL	10	1.200	12.000
5	36	CODO DE PLASTICO	UNIDAD	CRONA	BRASIL	10	800	8.000
6	37	CODO DE PLASTICO	UNIDAD	CRONA	BRASIL	10	700	7.000
7	38	CODO DE PLASTICO	UNIDAD	TIGRE	BRASIL	10	16.000	160.000
8	39	CODO DE PLASTICO	UNIDAD	TIGRE	BRASIL	10	11.000	110.000
9	40	CODO DE PLASTICO	UNIDAD	TIGRE	BRASIL	10	4.200	42.000
10	42	CODO DE PLASTICO	UNIDAD	CRONA	BRASIL	15	9.000	135.000

SON GUARANÍES: Dos millones ochocientos ochenta y nueve mil. — TOTAL 2.889.000

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 20-12-16 — Hasta: 31-12-16

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 30-12-16

LUGAR DE ENTREGA: MARIA LOPEZ c/ CALLE CANAL

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] — Porcentaje: — [En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: Administracion HC-SL.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescición de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimientos del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 12 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	2	2	136	10	0	01		1631	107.000.000
						Total:				

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

FIRMA PROVEEDOR — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR: 20-12-16 — Prof. Dr. LAURENTINO RAMOS MONGES Decano — FIRMA Y SELLO DE LA ENTIDAD

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

SALPA S.R.L. - Eligio Ayala N° 1.068 e/ Brasil y EE.UU - Tel.: 200 - 394 - RUC.: 80022036-6 - 10 Talonarios 50x3 del 0000501 al 0001000 - Julio - 2016 - Papel Químico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

N° 0000886

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión:**	20 / 12 / 2016
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA		
Unidad Compradora (Código SICP):	1360		
ID del Llamado:	319701	**Tipo de Procedimiento:**	COMPRA DIRECTA Nº 70/2016
Descripción del Llamado:	Adquisicion de Articulos de Ferreteria.		
Proveedor:	COVA	**RUC:**	2514872-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	43	CODO DE PLASTICO	UNIDAD	CRONA	BRASIL	15	6500	97.500
2	44	CODO DE PLASTICO	UNIDAD	TIGRE	BRASIL	12	23000	276.000
3	45	CODO DE PLASTICO	UNIDAD	TIGRE	BRASIL	20	1.600	32000
4	46	CODO DE PLASTICO	UNIDAD	TIGRE	BRASIL	30	2.300	69.000
5	47	CODO DE PLASTICO	UNIDAD	CRONA	BRASIL	20	1600	32000
6	48	CODO DE PLASTICO	UNIDAD	CRONA	BRASIL	20	3.200	64000
7	49	CONEXION SENCILLA	UNIDAD	CRONA	BRASIL	30	7.500	225.000
8		DE PLASTICO						
9	50	CONEXION CROMADA	UNIDAD	ITALY	ITALIANA	30	15000	450000
10	51	CONEXION CROMADA	UNIDAD	ITALY	ITALIANA	30	16.500	495.000

Un millon, setecientos cuarenta mil

SON GUARANÍES: quinientos. **TOTAL** 1.740.500

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 20-12-16 — Hasta: 31-12-16

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 30-12-16

LUGAR DE ENTREGA: MCAL LOPEZ y CNEL CAZAL

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: Administracion HC. SL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescición de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimientos del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	2	2	136	10	0	01		1631	107.000.000
							Total:			

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO BARROS GONCES Decano Facultad de Ciencias Médicas - UNA
	20-12-16	

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

SALPA S.R.L - Eligio Ayala N° 1.068 e/ Brasil y EE.UU - Tel.: 200 - 394 - RUC.: 80022036-6 - 10 Talonarios 50x3 del 0000501 al 0001000 - Julio - 2016 - Papel Quimico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

N° 0000887

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO [/]

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión:**	20 / 12 / 2016
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA		
Unidad Compradora (Código SICP):	1360		
ID del Llamado:	319701	**Tipo de Procedimiento:**	COMPRA DIRECTA Nº 70/2016
Descripción del Llamado:	Adquisicion de Articulos c/c Ferreteria		
Proveedor:	COVA	**RUC:**	2514872-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	52	CONEXION CROMA	UNIDAD	ITALY	ITALIANA	30	22000	660.000
2		DA						
3	53	ESPUMA DE POLIU	UNIDAD	TYTAN	BRASIL	8	48.000	384.000
4		RETANO EN SPRAY						
5	55	PEDAL PARA CAMILLA	UNIDAD	DOCOL	BRASIL	5	880000	4.400.000
6	56	KIT DE REPARO	UNIDAD	ASTRA	BRASIL	30	68.000	2.040.000
7		PARA CISTERNA BAJA						
8	59	LLAVE DE PASO	UNIDAD	PROFIELD	CHINA	10	41.000	410.000
9	60	LLAVE DE PASO	UNIDAD	PROFIELD	CHINA	10	20.000	200.000
10	61	LLAVE DE PASO	UNIDAD	RAMOS	ARGENTINA	10	50.000	500.000

SON GUARANÍES: Ocho millones, quinientos noventa y cuatro mil.— **TOTAL** 8.594.000

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 20-12-16	Hasta:	31-12-16

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 30-12-16

LUGAR DE ENTREGA: MCAL LOPEZ C/ CNEL CAZAL

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: Administracion HC-SL.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescición de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimientos del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	2	2	136	10	0	01		1631	10.000.000
						Total:				

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES Decano Facultad de Ciencias Médicas - UNA / FIRMA Y SELLO DE LA ENTIDAD
	20.12.16	

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

SALPA S.R.L - Eligio Ayala Nº 1.068 e/ Brasil y EE.UU - Tel.: 200 - 394 - RUC.: 80022036-6 - 10 Talonarios 50x3 del 0000501 al 0001000 - Julio - 2016 - Papel Químico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

N° 0000888

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO [✓]

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión:** 20 / 12 / 2016
Entidad: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA
Unidad Compradora (Código SICP): 1360
ID del Llamado: 319701 — **Tipo de Procedimiento:** COMPRA DIRECTA Nº 70/2016
Descripción del Llamado: Adquisicion de Articulos de Ferreteria
Proveedor: COVAT — **RUC:** 2514872-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	62	LLAVE DE PASO	UNIDAD	PROFIELD	CHINA	10	28.000	280.000
2	63	LLAVE DE PASO	UNIDAD	PROFIELD	CHINA	10	11.000	110.000
3	64	LLAVE DE PASO	UNIDAD	PROFIELD	CHINA	11	15000	165.000
4	65	LLAVE DE PASO	UNIDAD	PROFIELD	CHINA	10	95.000	950.000
5	66	LLAVE DE PASO	UNIDAD	PROFIELD	CHINA	15	105.000	1.575.000
6	67	LLAVE DE CAÑO	UNIDAD	PROFIELD	CHINA	5	68.000	340.000
7	75	MADERA MULTILAMINADA	UNIDAD	3R MADERA	PARAGUAY	8	130000	1.040.000
8	76	MADERA MULTILAMINADA	UNIDAD	3R MADERA	PARAGUAY	8	160.000	1.280.000
9	77	MADERA MULTILAMINADA	UNIDAD	3R MADERA	PARAGUAY	8	210.000	1.680.000
10	78	MADERA MULTILAMINADA	UNIDAD	3R MADERA	PARAGUAY	8	245000	1.960.000

Nueve millones, tres cientos ochenta

SON GUARANÍES: Nueve millones tres cientos ochenta — **TOTAL** 9.380.000

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 20.12-16 — Hasta: 31.12-16

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 30-12-16

LUGAR DE ENTREGA: MCAL LOPEZ C/CNEL CAZAL

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] — Porcentaje: — [En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: Administracion HC-SC

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescición de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimientos del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	2	2	736	10	0	01		1631	10.000.000
						Total:				

COVAT DE JUAN RODRIGUEZ

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA AUTORIDAD ENTIDAD
	20-12-16	Prof. Dr. LAURENTINO RAMOS MONGES — Decano Fac. de Ciencias Médicas - UNA

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

SALPA S.R.L - Eligio Ayala N° 1.068 e/ Brasil y EE.UU - Tel.: 200 - 394 - RUC.: 80022036-6 - 10 Talonarios 50x3 del 0000501 al 0001000 - Julio - 2016 - Papel Químico

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

N° 0000889

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO ✓

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión:	20 / 12 / 2016
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA		
Unidad Compradora (Código SICP):	1360		
ID del Llamado:	319701	Tipo de Procedimiento:	COMPRA DIRECTA Nº 70/2016
Descripción del Llamado:	ADQUISICION de ARTICULOS de FERRETERIA		
Proveedor:	COVA	RUC:	2514872-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	79	MECHA DE ACERO PARA	UNIDAD	HSS	Germany	5	3000	15000
2		HIERRO						
3	80	MECHA DE ACERO PARA	UNIDAD	HSS	Germany	5	4000	20.000
4		HIERRO						
5	81	MECHA DE ACERO PARA	UNIDAD	HSS	Germany	5	5000	25000
6		HIERRO						
7	82	MECHA DE ACERO PARA	UNIDAD	HSS	Germany	5	5500	27.500
8		HIERRO						
9	83	MECHA DE ACERO PARA	UNIDAD	HSS	Germany	5	6500	32.500
10		HIERRO						

SON GUARANÍES: Ciento Veinte mil. - TOTAL 120.000-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 20-12-16 Hasta: 31-12-16

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 30-12-16

LUGAR DE ENTREGA: MCAL LOPEZ c/ CNEL CAZAL

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: Administracion. HC-SL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescición de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimientos del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	2	2	736	10	2	01		1631	107000000
						Total:				

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ
FIRMA PROVEEDOR

20-12-16
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Prof. Dr. LAURENTINO DARIO MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA
FIRMA AUTORIZADA ENTIDAD

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

SALPA S.R.L. - Eligio Ayala Nº 1.068 e/ Brasil y EE.UU - Tel.: 200 - 394 - RUC.: 80022036-6 - 10 Talonarios 50x3 del 0000501 al 0001000 - Julio - 2016 - Papel Químico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

N° 0000890

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS [ ]
HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO [✓]

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión:**	20 / 12 / 2016
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA		
Unidad Compradora (Código SICP):	1360		
ID del Llamado:	319701	**Tipo de Procedimiento:**	COMPRA DIRECTA Nº 10/2016
Descripción del Llamado:	Adquisicion de Articulos de FERRETERIA		
Proveedor:	COVA	**RUC:**	2514872 - 9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	84	HECHA DE ACERO 18	UNIDAD	MSS	GERMANY	5	7.500	37.500
2		2ts HIERRO						
3	85	MECHA PARA PARED	UNIDAD	PROFIELD	CHINA	5	6.500	32.500
4	86	MECHA PARA PARED	UNIDAD	PROFIELD	CHINA	5	8.500	42.500
5	87	MECHA PARA PARED	UNIDAD	PROFIELD	CHINA	5	10.000	50.000
6	88	MECHA PARA PARED	UNIDAD	PROFIELD	CHINA	5	12.500	62.500
7	90	PINCEL DE CERDA	UNIDAD	ATLAS	BRASIL	15	6.500	97.500
8	92	PINCEL DE CERDA	UNIDAD	ATLAS	BRASIL	15	15.000	225.000
9	97	RODILLO DE ESPUMA	UNIDAD	ATLAS	BRASIL	20	9.500	190.000
10	98	RODILLO DE ESPUMA	UNIDAD	ATLAS	BRASIL	20	6.500	130.000

SON GUARANÍES: Ochocientos sesenta y siete mil quinientos.— **TOTAL** 867.500

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 20-12-16	Hasta: 31-12-16	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	30-12-16		
LUGAR DE ENTREGA:	MCAL LOPEZ C/ CNEL CAZAL		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: Administracion HC - SL.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescición de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimientos del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	2	2	136	10	0	01		1631	107.000.000
						Total:				

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES Decano Facultad de Ciencias Medicas UNA FIRMA Y SELLO ENTIDAD
	20-12-16	

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

SALPA S.R.L. - Eligio Ayala N° 1.068 e/ Brasil y EE.UU - Tel.: 200 - 394 - RUC.: 80022036-6 - 10 Talonarios 50x3 del 0000501 al 0001000 - Julio - 2015 - Papel Químico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

N° 0000891

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO ✓

Fecha de Emisión: 20 / 12 / 2016

Nivel de Entidad: 28

Entidad: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA

Unidad Compradora (Código SICP): 1360

ID del Llamado: 319701 | Tipo de Procedimiento: COMPRA DIRECTA Nº 70/2016

Descripción del Llamado: Adquisicion de Articulos de Ferreteria

Proveedor: COVA | RUC: 2514872 - 9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	100	POMADA SILICONA	UNIDAD	QUILOSA	BRASIL	4	17.000	68.000.-
2	101	SOPLETE PARA CONTERIA	UNIDAD	FERNI KE	BRASIL	15	18.000	270.000.-
3	102	SOPLETE PARA CONTERIA	UNIDAD	DUKE	ARGENTINA	15	8.500	127.500.-
4	103	SOPLETE PARA CONTERIA	UNIDAD	DUKE	ARGENTINA	15	12.000	180.000
5	104	TARRO PARA INODORO	UNIDAD	ORION	PARAGUAY	50	24.000	1.200.000
6	105	TARRO HEMBRA	UNIDAD	TIGRE	BRASIL	20	1.900	38.000.-
7	106	TARRO MACHO	UNIDAD	TIGRE	BRASIL	20	1.900	38.000.-
8	109	TARUGO CON TORNILLO	UNIDAD	IV. PLAST	BRASIL	200	350	70.000.-
9	110	TARUGO	UNIDAD	IV. PLAST	BRASIL	200	450	90.000.-
10	111	TARUGO	UNIDAD	IV. PLAST	BRASIL	200	250	50.000.-

SON GUARANÍES: Dos millones ciento treinta y un mil, quinientos.-

TOTAL 2.131.500.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 20-12-16 | Hasta: 31-12-16

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 30-12-16

LUGAR DE ENTREGA: MCAL LOPEZ C/ CAEL CAZAL

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] | Porcentaje: | [En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: Administracion HC - SL.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescición de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimientos del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	2	2	136	10	0	01		1631	107.000.000
						Total:				

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ
FIRMA PROVEEDOR

20-12-16
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA
FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

SALPA S.R.L - Eligio Ayala Nº 1.068 e/ Brasil y EE.UU - Tel.: 200 - 394 - RUC.: 80022036-6 - 10 Talonarios 50x3 del 0000501 al 0001000 - Julio - 2016 - Papel Químico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

N° 0000892

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO [/]

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión:**	20 / 12 / 2016
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA		
Unidad Compradora (Código SICP):	1360		
ID del Llamado:	319701	**Tipo de Procedimiento:**	COMPRA DIRECTA Nº 70/2016
Descripción del Llamado:	Adquisición de Artículos de Ferretería		
Proveedor:	COVA	**RUC:**	2314872 - 9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	112	TIRAFONDO	UNIDAD	GORDON	CHINA	200	350	70.000
2	118	UNION DOBLE	UNIDAD	TIGRE	ARGENTINA	15	9000	135.000
3	119	UNION DOBLE	UNIDAD	TIGRE	ARGENTINA	15	4.500	67.500
4	120	UNION DOBLE	UNIDAD	TIGRE	ARGENTINA	15	5.500	82.500
5	121	UNION DOBLE	UNIDAD	TIGRE	ARGENTINA	10	29.000	290.000
6	122	UNION SENCILLA	UNIDAD	TIGRE	ARGENTINA	5	1.200	6.000
7	123	UNION SENCILLA	UNIDAD	TIGRE	ARGENTINA	5	2800	14.000
8	125	UNION SENCILLA	UNIDAD	TIGRE	ARGENTINA	5	13000	65.000
9	126	UNION DOBLE	UNIDAD	KROWA	BRASIL	5	4.500	22.500
10	127	UNION SENCILLA	UNIDAD	KROWA	BRASIL	5	1.200	6.000

SON GUARANÍES:	Setecientos quincuenta y ocho mil quinientos.-	**TOTAL**	758.500.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 20-12-16	Hasta:	31-12-16
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	30-12-16		
LUGAR DE ENTREGA:	MCAL LOPEZ C/ CNEL CAZAL		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: Administracion HC - SL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescición de contratos de conformidad al Artículo 59 Inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimientos del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	2	2	736	10	0	01		1691	10.000.000
						Total:				

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES Decano Facultad de Ciencias Médicas UNA — SELLO Y ACLARACIÓN DE LA ENTIDAD
	30-12-16	

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

SALPA S.R.L - Eligio Ayala N° 1.068 e/ Brasil y EE.UU - Tel.: 200 - 394 - RUC.: 80022036-6 - 10 Talonarios 50x3 del 0000501 al 0001000 - Julio - 2016 - Papel Químico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO ☑

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

N° 0000893

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión:**	20 / 12 / 16
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA		
Unidad Compradora (Código SICP):	1360		
ID del Llamado:	319701	**Tipo de Procedimiento:**	COMPRA DIRECTA N: 70/2016
Descripción del Llamado:	Adquisicion de Articulos de Ferreteria		
Proveedor:	COVA	**RUC:**	2514812-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	128	UNION SENCILLA	UNIDAD	KRONA	BRASIL	5	2000	10000
2	129	UNION SENCILLA	UNIDAD	KRONA	BRASIL	5	7.300	36.500
3	131	UNION SENCILLA	UNIDAD	KRONA	BRASIL	5	9.800	49.000
4	132	UNION DOBLE	UNIDAD	KRONA	BRASIL	5	18000	90000
5	133	UNION SENCILLA	UNIDAD	KRONA	BRASIL	5	19000	95.000
6	134	UNION DOBLE	UNIDAD	KRONA	BRASIL	5	63000	315.000
7	136	VALVULA PARA CANILLA	UNIDAD	MALVAR	ARGENTINA	25	1.500	37.500
8	137	VALVULA DE RETENCION	UNIDAD	ITALY	ITALIANA	25	23000	575.000
9		PARA TERMOCALEFON.						
10	138	VALVULA DE RETENCION	UNIDAD	ITALY	ITALIANA	5	190000	950.000

SON GUARANÍES: Dos millones ciento cincuenta y ocho mil G. — **TOTAL** 2.158.000.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 20-12-16	Hasta:	31-12-16

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 30-12-16

LUGAR DE ENTREGA: MCAL LOPEZ C/CNEL CAZAL

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: Administracion HC - SL.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescición de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimientos del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 13 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	2	2	756	10	0	01		1631	10.000.000
						Total:				

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	20-12-16	Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES Decano Facultad de Ciencias Medicas - UNA

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

SALPA S.R.L - Eligio Ayala N° 1.068 e/ Brasil y EE.UU - Tel.: 200 - 394 - RUC.: 80022036-6 - 10 Talonarios 50x3 del 0000501 al 0001000 - Julio - 2016 - Papel Quimico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

N° 0000894

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO ☑

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión:**	20 / 12 / 16
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA		
Unidad Compradora (Código SICP):	1360		
ID del Llamado:	319701	**Tipo de Procedimiento:**	COMPRA DIRECTA Nº 70/2016
Descripción del Llamado:	Adquisicion de Articulos de Ferreteria		
Proveedor:	COVA	**RUC:**	2514872 - 9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	139	VALVULA DE REDUCCION	UNIDAD	ITALY	ITALIANA	5	70.000	350.000.-
2	141	VASTAGO CORTO	UNIDAD	FV	ARGENTINA	5	55.000	275.000.-
3	142	SOPORTE PARA CAÑERIA	UNIDAD	AMANCAY	PARAGUAY	5	19.000	95.000.-
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

SON GUARANÍES: Setecientos veinte mil.- **TOTAL** 720.000.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 20-12-16	Hasta:	31-12-16
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	30.12.16		
LUGAR DE ENTREGA:	MCAL LOPEZ C/CNEL CAZAL		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: Administracion HC - SL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescición de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimientos del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	2	2	736	10	0	01		1631	10.700.000
						Total:				

COVA DE JUAN RODRIGUEZ	20-12-16	Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES Decano
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

SALPA S.R.L - Eligio Ayala N° 1.068 e/ Brasil y EE.UU - Tel.: 200 - 394 - RUC.: 80022036-6 - 10 Talonarios 50x3 del 0000501 al 0001000 - Julio - 2016 - Papel Químico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO ✓

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

N° 0000895

Nivel de Entidad: 28
Entidad: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA — **Fecha de Emisión:** 20 / 12 / 16
Unidad Compradora (Código SICP): 1360
ID del Llamado: 319701 — **Tipo de Procedimiento:** COMPRA DIRECTA Nº 70 / 2016
Descripción del Llamado: Adquisicion de Articulos de Ferreteria
Proveedor: COVA — **RUC:** 2514872 - 9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	LADRILLO TIPO HUECO	UNIDAD	[illegible]	PARAGUAY	1500	1300	1.950.000.-
2	7	ARENA GORDA	UNIDAD	SANTIAGO TRANSPORTE	PARAGUAY	2	280000	560.000.-
3	8	ARENA LAVADA	UNIDAD	SANTIAGO TRANSPORTE	PARAGUAY	2	280000	560.000.-
4	9	ASULEJO	UNIDAD	CERAMICA	BRASIL	15	60.000	900.000
5	29	CEMENTO BLANCO	UNIDAD	TOYANCO	ARGENTINA	40	4.000	160.000.-
6	30	CEMENTO TIPO I	UNIDAD	VALLEMI	PARAGUAY	70	50000	3.500.000.-
7	57	LADRILLO COMUN	UNIDAD	TOBATI	PARAGUAY	1450	550	797.500.-
8	69	EMULSION ASFALTICA	UNIDAD	CONVATECH	URUGUAYA	5	280000	1.400.000.-
9	70	ASFALTICO	UNIDAD	CONVATECH	PARAGUAY	5	220000	1.100.000.-
10	72	CEMENTO ADHESIVO	UNIDAD	UNIFLEX	PARAGUAY	2	24.500	49.000.-

SON GUARANÍES: Diez millones, novecientos setenta y seis mil quinientos.- — **TOTAL** 10.976.500.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 20-12-16 — Hasta: 31-12-16

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 30-12-16

LUGAR DE ENTREGA: MCAL LOPEZ C/CNEL CAZAL

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] — Porcentaje: — [En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: Administracion HC - SL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescición de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimientos del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 12 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	2	2	136	10	0	01		1631	107.000.000
						Total:				

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ — 20-12-16
FIRMA PROVEEDOR — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR — LAURENTINO DAVID MORA Director Administrativo — FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

SALPA S.R.L - Eligio Ayala N° 1.068 e/ Brasil y EE.UU - Tel.: 200 - 394 - RUC.: 80022036-6 - 10 Talonarios 50x3 del 0000501 al 0001000 - Julio - 2016 - Papel Químico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

N° 0000896

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO ☑

Fecha de Emisión: 20 / 12 / 16

Nivel de Entidad: 28
Entidad: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA
Unidad Compradora (Código SICP): 1360
ID del Llamado: 319701 **Tipo de Procedimiento:** COMPRA DIRECTA Nº 70 / 2016
Descripción del Llamado: ADQUISICION de ARTICULOS de FERRETERIA
Proveedor: COVA **RUC:** 2514872 - 9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	93	YISE CERAMICO	UNIDAD	AVAGE	BRASIL	10	48.000	480.000.-
2	113	TETA CERAMICA DE 1ra	UNIDAD	IRENE	PARAGUAY	1500	1.700	2.550.000.-
3	117	PIGMENTO TRITURADO	UNIDAD	CONCRETHA	PARAGUAY	15	1.000.000	15.000.000.-
4	144	YESO	KILOS	TOYANCO	ARGENTINA	20	4.000	80.000.-
5								
6								
7								
8								
9								
10								

SON GUARANÍES: Diez y ocho millones ciento diez mil **TOTAL** 18.110.000.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 20-12-16 Hasta: 31-12-16

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 30-12-16

LUGAR DE ENTREGA: MCAL LOPEZ C/CNEL CABAL

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] Porcentaje: [En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: Administracion HC - SL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescición de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimientos del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	1	2	2	236	10	0	01		1631	10.000.000
								Total:		

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ
FIRMA PROVEEDOR

20-12-16
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA
FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

SALPA S.R.L. - Eligio Ayala Nº 1.068 e/ Brasil y EE.UU - Tel.: 200 - 394 - RUC.: 80022036-6 - 10 Talonarios 50x3 del 0000501 al 0001000 - Julio - 2016 - Papel Químico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

N° 0000897

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS [ ]
HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO [✓]

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión:**	20 / 12 / 16
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA		
Unidad Compradora (Código SICP):	1360		
ID del Llamado:	319701	**Tipo de Procedimiento:**	COMPRA DIRECTA Nº 70 / 2016
Descripción del Llamado:	Adquisicion de Articulos de Ferreteria		
Proveedor:	COVA	**RUC:**	2514872 - 9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	17	ESPATULA	VOLADO	CHINA	CHINA	5	6500	32.500
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

SON GUARANÍES: Treinta y dos mil, quinientos. **TOTAL** 32.500.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 20-12-16 — Hasta: 31-12-16

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 30-12-16

LUGAR DE ENTREGA: MCAL LOPEZ C/ LANGE CDZAL

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: Administracion HC-SC

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescición de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimientos del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	2	2	136	10	0	01		1631	107.000.000.
						Total:				

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	20-12-16	Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES Decano Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

SALPA S.R.L. - Eligio Ayala Nº 1.068 e/ Brasil y EE.UU - Tel.: 200 - 394 - RUC.: 80022036-6 - 10 Talonarios 50x3 del 0000501 al 0001000 - Julio - 2016 - Papel Químico